



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

410. Comunicaciones de la Junta de Castilla y León

CJCYL/000001-02

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, en su reunión del día 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, CJCyL/000001, para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:

Propuesta de resolución número: 1

Considerando que el código ético, en su configuración actual tiene valor coercitivo prácticamente nulo alguno salvo en aquello expresamente contemplado en la Ley reguladora del Estatuto de los Altos Cargos y que el mismo no puede añadir ni extender nuevas conductas no tipificadas en la Ley, por la Junta de Castilla y León se remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el que el denominado Código Ético pase a incorporarse a la misma como un anexo, con las modificaciones que derivaran de esta incorporación.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:

Propuesta de resolución número: 2

Las Cortes de Castilla y León consideran que el ámbito subjetivo del Código Ético, debe extenderse al personal eventual equiparado al grupo A que desempeñe funciones vinculadas a la toma de decisiones en la acción de gobierno.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:

Propuesta de resolución número: 3

Las Cortes de Castilla y León consideran que el código ético debe tener rango de Ley y debe incluir la limitación de permanencia como miembro del Consejo de Gobierno durante un plazo superior a ocho años de forma continuada o interrumpida, independientemente de la Consejería que ocupen.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:



Propuesta de resolución número: 4

Las Cortes de Castilla y León consideran que el Código Ético debe tener rango de Ley y debe recoger la responsabilidad de los altos cargos por los quebrantos a la Hacienda de la Comunidad que se hubieran podido producir como consecuencia de un ejercicio de sus funciones contrario a la legalidad de forma dolosa. Dicha responsabilidad será exigida, en todo caso, por la administración.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:

Propuesta de resolución número: 5

Las Cortes de Castilla y León consideran que los altos cargos deben cesar en el ejercicio de sus funciones de forma inmediata cuando se acredite su titularidad de cuentas o participación en sociedades domiciliadas en paraísos fiscales.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:

Propuesta de resolución número: 6

Las Cortes de Castilla y León consideran que debe realizarse una evaluación de la situación patrimonial de los altos cargos en el momento de su cese, en función de las declaraciones presentadas al momento del nombramiento y al momento del cese.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas:

Propuesta de resolución número: 7

Las Cortes de Castilla y León consideran que, con carácter general, deben sustituirse las previsiones de dimisión en casos de incumplimiento de las obligaciones de los altos cargos por el cese de los mismos acordado por el órgano competente.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández